Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

249/2001

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio Albatros:

- a) construcción de un muro de contención entre la avenida Héroes de Malvinas y la calle Ramón Acosta, puesto que el sector se vio afectado por los trabajos realizados para el gasoducto fueguino y registra desmoronamientos con reducción de la calzada;
- b) ensanchamiento y pavimentación de la calle para facilitar el acceso de los vehículos de emergencia;
- c) evaluar la implementación de un sentido único de circulación para mejorar el tránsito vehicular.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 67

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE RECHA 08/07/2015.
co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Dennán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHIMA